

#### LABORATORIOS CLINICOS ARCA

CÓDIGO: DOC-GEN-02

VERSIÓN: 0

FECHA DE EMISIÓN: 28/02/2023

## DERECHO Y DEBERES DEL PACIENTE

## **DERECHO**

- Derecho a tener una comunicación plena y clara con todo el personal del Laboratorio que lo atiende.
- Recibir sin distinción alguna un trato digno con respeto, amabilidad y con la eficiencia y diligencia debida.
- Derecho a que todos los informes de los resultados de los exámenes sean manejados de manera confidencial y que solo con su autorización pueden ser conocidos
- Derecho a recibir explicaciones acerca del valor de los servicios prestados.
- Derecho a que se respete la voluntad de realizarse o no un examen o participar en trabajos de investigación
- Derecho a la intimidad.
- Ser atendido de acuerdo con la cita o turno recibido, salvo en situaciones justificadas de caso fortuito o de fuerza mayor.
- Recibir atención en un ambiente limpio, seguro y cómodo.
- Solicitar cuando lo requieran información sobre la atención a quejas, sugerencias y cualquier inquietud;
  así mismo recibir una respuesta verbal o por escrito en caso de ser requerida.

### **DEBERES**

- Deber de colaborar con el cumplimiento de las normas establecidas por el Laboratorio.
- Deber de brindar un trato digno y humano al personal que lo atiende y respetar la intimidad de los demás usuarios.
- Deber de cuidar y hacer buen uso de las instalaciones del Laboratorio.
- Deber de dar información oportuna, clara, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud.
- Deber de informar oportunamente los hechos dolosos que perciba durante su permanencia en el Laboratorio.
- Deber de firmar el consentimiento informado necesario para la práctica de algunas pruebas de Laboratorio.
- Deber de utilizar el buzón de quejas y reclamos y colaborar con las encuestas sobre satisfacción de usuarios.
- Deber de cancelar oportunamente el valor de los servicios prestados y/o facilitar el pago de los servicios.



# LABORATORIOS CLINICOS ARCA

CÓDIGO: DOC-GEN-02

VERSIÓN: 0

FECHA DE EMISIÓN: 28/02/2023

DERECHO Y DEBERES DEL PACIENTE

- No ingresar armas, no fumar, no ingerir alimentos, no ingresar animales ni circular en áreas restringidas del laboratorio
- Deber de cumplir con todos los requisitos exigidos por la entidad a la cual pertenece (presentación de INE, orden médica, autorizaciones, descuentos, promociones).
- Exigir que se cumplan sus derechos